

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL ROBLEDO CIRCULAR	Nº: 01
		FECHA: FEBRERO 1 DE 2013
	ORIENTACIONES GENERALES PARA EL AÑO 2013 Y SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	DE: Rectoría PARA: Padres de Familia

Reciban un cordial saludo: Con los deseos de un exitoso 2013, compartimos con ustedes las orientaciones generales para este año y los elementos centrales del Sistema Institucional de Evaluación.

“Este país tiene que cambiar y el medio más seguro, que acoge la mayoría de la población y que permite anticipar que el cambio va a ser duradero, es la EDUCACIÓN DE NUESTRA GENTE”

- 1. PERIODIZACIÓN:** El primer período corresponde a 10 semanas que van desde el 21 de enero hasta el 05 de abril del año en curso. En cada periodo se presentan **pruebas bimestrales, las cuales en este año tienen un valor del 20% respecto al periodo.** La entrega de calificaciones será el **viernes 12 de abril.**
- 2. CONDUCTO REGULAR:** Ante cualquier dificultad que se presente con el niño (a) o joven, el proceso que se debe seguir es el siguiente:
 - 2.1.** Hable ampliamente con el estudiante sobre el asunto en cuestión.
 - 2.2.** Solicite una cita, con el educador (a) para tratar el tema.
 - 2.3.** Dialogue con el director de grupo.
 - 2.4.** Atención por parte de la coordinación de la respectiva sede.
 - 2.5.** Atención por parte del rector.
- 3. DEBIDO PROCESO:** Todo estudiante tiene derecho a que se le siga el debido proceso, esto es, la sanción que recibe según la falta cometida y que esta sea aplicada por quien corresponda (Ver Constitución Política de Colombia, Artículo 29).
- 4. EXCUSAS:** Cuando el alumno (a) por algún motivo no puede venir a la institución, a su regreso debe traer excusa del padre de familia explicando los motivos por los cuales el estudiante falta y venir desatrasado.
En la primera semana del año lectivo se socializaron algunos capítulos y artículos del Manual de Convivencia, pretendemos que el conocimiento de los derechos y deberes nos ayude a mejorar el ambiente escolar. Les recordamos que el Manual está en proceso de reestructuración.
- 5.** Si por alguna urgencia el estudiante debe ausentarse de la institución debe venir el padre y/o acudiente por él. Los permisos para salir antes de finalizar la jornada escolar, serán firmados por la coordinación, previa confirmación telefónica, por ello la solicitud de permiso debe ir firmado por la mamá o el papá con un número telefónico donde se pueda confirmar, sin ello no se permite la salida del estudiante. Ante la eventualidad que un estudiante deba salir en ausencia de la coordinadora, el docente encargado de la disciplina, previo diligenciamiento del permiso de salida y confirmación telefónica con los padres autorizará la salida del estudiante. En primaria es obligatorio que venga el padres de familia o acudiente y tanto en primaria como en bachillerato se debe diligenciar el formato de autorización de salidas que se encuentra en secretaría y/o en coordinación
- 6. CONTROL DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES DE PADRES DE FAMILIA:** La institución llevará un registro de asistencia a las reuniones que se citen, como deber que tienen los padres de familia de asistir cuando se les convoque y que lo consagra la Ley General de Educación en su artículo 7º y el Manual de Convivencia de la Institución.
- 7. TODOS LOS ÚTILES ESCOLARES DEBEN ESTAR MARCADOS:** Es política institucional que cada estudiante cuide sus pertenencias, por lo tanto, cuando estos están marcados se facilita su identificación y devolución. La Institución no se hace responsable por celulares, ipod, tablet que traigan los estudiantes. La recomendación es que se traiga lo indispensable.
- 8. CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS DE ESTUDIO:** Estos se estarán expidiendo en la secretaría. Pasos a seguir:
 - 8.1.** Solicitar los certificados en la secretaría de 8:00 a.m. a 12:00 m. de lunes a viernes.
 - 8.2.** Reclamar sus certificados 2 días hábiles después de la solicitud.
Los certificados y constancias de estudio son GRATIS en éste 2013, siempre que el estudiante esté en el sistema educativo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL ROBLEDO CIRCULAR	Nº: 01
		FECHA: FEBRERO 1 DE 2013
	ORIENTACIONES GENERALES PARA EL AÑO 2013 Y SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	DE: Rectoría PARA: Padres de Familia

- 9. CUIDADO DE LOS BIENES ESCOLARES:** Es política de la institución cuidar: sus pupitres, paredes, jardines, árboles... porque la institución es un segundo hogar, **LO PÚBLICO ES DE TODOS**. Los estudiantes deben responder por los daños ocasionados.
- 10. RESTAURANTE ESCOLAR Y VASO DE LECHE:** En las semanas comprendida entre el 4 de febrero y el 1 de marzo se dará inicio al programa de vaso de leche y de restaurante escolar através de un refrigerio mientras se organiza el contrato con una de las empresas licitantes. Los estudiantes no pueden estar en los dos programas, es de anotar que ambas modalidades son gratuitas, no obstante es importante que consuma los alimentos en su totalidad, observe buen comportamiento en la zona de distribución. Se establece como prioridad los niños de menor edad.
- 11. JORNADA ESCOLAR:** En la jornada de la mañana los jóvenes de **noveno a undécimo**, ingresan a la institución a las 6:00 a.m. y salen a las 12:00 m. Esto en la sede 1 (uno). Los niños (as) de tercero a quinto ingresan a las 6:45 a.m. y salen a las 11:50 a.m. El aseo de los salones lo deben hacer los estudiantes al momento de la salida.
En la jornada de la tarde el ingreso en la sede uno para los grados sexto a octavo es a las 12:30 p.m. y salen a las 6:30 p.m. En la sede dos se inicia a las 12:00 m y salen a las 5:00 p.m. Durante la jornada escolar no está permitido traer a los estudiantes tareas ni trabajos, por disciplina, habituemos los niños (as) y jóvenes para que organicen sus herramientas de trabajo desde el día anterior. Así contribuimos al orden escolar.
- 12. SEGURIDAD PARA LOS ESTUDIANTES:** Si en cualquier momento ve usted amenazada la seguridad o integridad de los estudiantes por favor comuníquese al 123, la seguridad y la tranquilidad de los estudiantes es compromiso de todos.
- 13. BUZON DE SUGERENCIAS:** En ambas sedes se encuentra el buzón de sugerencias, porque los amigos se dicen la verdad esperamos sus aportes para mejorar y los reconocimientos o felicitaciones por las cosas, actividades o personas destacadas.
- 14.** Cuando un estudiante esté enfermo déjelo en casa hasta tanto se alivie. Si se enferma estando en la institución le llamaremos para que venga por él, para ello déjenos el número de teléfono suyo, el del trabajo y el de un vecino.
- 15. PROHIBIDO FUMAR:** El decreto 2952 del 14 de diciembre de 2006 reglamentario del acuerdo N° 50 de 2006, prohíbe expresamente fumar al interior de los edificios del Municipio de Medellín, por salud pública y como adultos debemos ser modelos para los estudiantes, abstengámonos de fumar.
- 16. ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA:** Se organizará un horario de atención a padres de familia para informarse de situaciones y del proceso con los estudiantes. A partir de la primera reunión se continuará realizando cada 15 días. **Si requiere atención extraordinaria tanto en primaria como en bachillerato debe presentar la respectiva citación realizada por el profesor donde se indique la hora y la fecha para la cual fue citado.**
- 17. ORDEN Y ASEO DE LOS ESTUDIANTES:** Felicitamos a la gran mayoría de los padres que se preocupan por el orden, el aseo y el porte del uniforme de la institución. Sin embargo invitamos a que **EXIJAN a sus hijos el respeto por el mismo** Esto da identidad y orden.
- 18. CERTIFICACIÓN:** La institución se certificó con en procesos de calidad en el programa LIDERES SIGLO XXI ello nos impone como reto, continuar en la senda del mejoramiento continuo, esperamos contar con sus sugerencias y prestarles un servicio educativo de calidad.
- 19. Horario de la Secretaria de la Institución:** Las auxiliares administrativas, prestarán servicio de acuerdo a horario establecido con Rectoría. En próximos días se informará el nuevo horario.
- 20. Horario de coordinación:** En la sede uno la coordinación tiene los días lunes y jueves un horario de 6:00 a.m. a 4.00 p.m. y los días martes, miércoles y viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. En la sede 2 el horario de coordinación es los lunes, martes y jueves de 6:45 a.m a 2:45 p.m. y los miércoles y viernes de 8:00 a. m a 4:00 p.m
- 21.** Hoy elegiremos **2 representantes de los padres para el consejo de padres**. Esperamos su participación.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL ROBLEDO CIRCULAR	Nº: 01
		FECHA: FEBRERO 1 DE 2013
	ORIENTACIONES GENERALES PARA EL AÑO 2013 Y SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	DE: Rectoría PARA: Padres de Familia

- 22.SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN:** El Sistema Institucional de Evaluación ha sido socializado en diferentes momentos, inclusive en el periódico institucional. Es necesario tener presente que a noviembre 29 el estudiante tenga definida su situación de aprobación o reprobación en la institución. Por favor conozca bien el sistema para cualquier reclamo, inquietud que se le presente al respecto y además para que lo pueda estudiar en familia con su hijo o hija, se les organizará una copia del mismo en los próximos días.
- 23.PÓLIZA DE SEGUROS COLSEGUROS:** El Municipio de Medellín ha pagado una Póliza para todos los estudiantes que los ampara en caso de accidentes (excepto accidentes de tránsito que deben ser cubiertos por el SOAT). Este seguro es totalmente gratuito para todos los estudiantes de la institución.
- 24.TRANSPORTE ESTUDIANTIL:** La secretaría de Educación facilita transporte a los estudiantes de ciudadela NUEVO OCCIDENTE y aledaños, pero acá no hay gran cantidad para llenar el bus. Se está gestinando buseta. Igualmente se está mirando para los niños del PESEBRE y vecinos para los niños de primaria. El **TIQUETE ESTUDIANTIL:** Los interesados deben adquirir en la secretaría el formato de inscripción, el cual debe ser diligenciado (con todos los campos llenos) y entregado con fotocopia de la cuenta de servicios y el documento de identidad del estudiante, a más tardar el viernes 15 de febrero.

Atentamente,

JUAN GUILLERMO ZAPATA JARAMILLO

Rector

